

BOLEA - COTIZACION OFICIAL DEL 19 DE DICIEMBRE

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO 4 POR 100 PERPETUO INTERIOR <i>Al contado.</i>	CAMBIOS DE HOY		Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título	Porcentaje	C.A. anterior al 2017
FECHAS	O/S		O/S	FECHAS	O/S	FECHAS				
18-12-917	76,45	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...	76,45		8-12-917	517,00	Banco de España.....	500		
18-12-917	76,45	» E, de 25.000 » » »	76,55 y 50		8-12-917	293,00	Compañía Arrend. de Tabacos.	500		516,00 y 516,00
	76,55	» D, de 12.500 » » »	76,55			286,00	Banco Hipotecario de España..	500	45	293,00
18-12-917	77,55	» C, de 5.000 » » »	77,40, 65, 60 y 70		16-12-917	85,00	Banco de Castilla.....	250		
18-12-917	77,60	» B, de 2.500 » » »	77,55, 60 y 70		7-12-917	480,00	Banco Hispano-Americano.....	500	50	180,00
	77,55	» A, de 500 » » »	77,60, 55 y 60		18-12-917	24,00	Banco Español de Crédito.....	250		91,50 y 95,00
18-12-917	77,00	» H, de 300 » » »	77,00		5-19	220,00	Unión Española de Explosivos..	100		
18-12-917	77,00	» G, de 100 » » »	77,80		8-12-917	94,00	Socied. Gral. Azu. Preferentes.	500		91,50
16-12-917	77,45	En diferentes series.....			15-12-914	39,25	carera España. Ordinarias..	500		39,00 y 38,75
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR <i>(Hastampillado.)</i>			23-11-917	414,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500		
18-12-917	85,10	Serie F, de 24.000 pesetas nominales...	85,10		14-12-917	109,00	La Papelera Española.....	500		
18-12-917	85,10	» E, de 12.000 » » »	85,10		15-12-917	101,00	Unión Alcoholaria Española.....	500		
18-12-917	85,30	» D, de 6.000 » » »	85,30 y 20		15-12-917	24,00	C. Gral. Mad. de Electricidad.	100		
18-12-917	85,40	» C, de 4.000 » » »	85,40		13-12-917	33,00	Mediodía de Madrid.....	500		
18-12-917	85,40	» B, de 2.000 » » »	85,40			301,00	Ferrocarriles de M. Z. A.....	475		
18-12-917	85,40	» A, de 1.000 » » »	85,40			287,00	Idem Norte de España.....	475		812 pts. ac.
18-12-917	86,00	» H, de 200 » » »					B. Español del Rio de la Plata.			287 y 285,50
18-12-917	86,00	» G, de 100 » » »								
18-12-917	85,10	En diferentes series.....								
		4 POR 100 AMORTIZABLE			8-12-917	18,40	Cédulas del Banco Hipotecario.	500	Interés anual. Por 100.	
17-12-917	86,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales...			18-12-917	106,60	Cédulas del Banco Hipotecario.	500	4	98,30
17-12-917	86,00	» D, de 12.500 » » »			12-12-917	89,00	Sociedad Gral. Azuc. España..	500	5	106,80
17-12-917	86,00	» C, de 5.000 » » »	86,50 y 10		9-9-917	65,00	C. Gral. Mad. de Electricidad.	500	4	
18-12-917	86,50	» B, de 2.500 » » »	86,50		15-12-917	73,00	Mediodía de Madrid.....	500		
18-12-917	86,50	» A, de 500 » » »	83,00 y 10		17-12-917	109,00				
17-12-917	86,00	En diferentes series.....			27-10-917	60,75				
		5 POR 100 AMORTIZABLE			3-12-917	83,20				
18-12-917	94,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...			30-12-917	87,00				
17-12-917	94,70	» E, de 25.000 » » »	94,76		1-13-917	90,00				
17-12-917	94,75	» D, de 12.500 » » »			10-12-917	89,70				
18-12-917	95,25	» C, de 5.000 » » »	95,50		18-12-917	69,50				
18-12-917	95,25	» B, de 2.500 » » »	95,30 y 50		6-12-917	60,00				
18-12-917	95,25	» A, de 500 » » »	95,40 y 30							
18-12-917	94,25	En diferentes series.....								
		OBIGACIONES DEL TESORO			18-12-917	77,00	Ayuntamiento de Madrid.			
		Serie A, de 500 pesetas al 4,50 por 100.			18-12-917	91,75	Obligaciones.....			77,00
		» B, de 5.000 » al 4,50 por 100.			4-12-917	96,00	Idem por resultas.....	500		
18-12-917	104,20	» A, de 500 » al 4,75 por 100.	104,20				Idem para pago de expropiaciones en el interior.....	100		96,00
18-12-917	104,20	» B, de 5.000 » al 4,75 por 100.	104,30		13-12-917	94,75	Cédulas para Idem de Id. en el ensanche.....	500		

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 perpetuo al contado.....	296 300
Idem fin corriente.....	100 000
Idem fin próximo.....	
4 por 100 amortizable.....	20 500
5 por 100 amortizable.....	58 000
Acciones del Banco de España.....	84 000
Idem del Banco Hipotecario.....	
Idem de la Arrendaduría de Tabacos.....	38 000
Azucareras - Preferentes.....	70 000
Idem ordinarias.....	15 000
Cédulas del Banco Hipotecario.....	68 0 0

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

FRANCO NEGOCIADOS	
París, á la vista, cheque.....	300,000
Cambio medio.....	72,288
Billetes.....	
Cambio medio.....	
LIBRAS ESTERLINAS NEGOCIADAS	
Londres, á la vista, cheque.....	59 000
Cambio medio.....	19,854
Idem.....	
Londres, á la vista, orden de entrega.....	

Gaceta de Madrid - N.º 854

20 Diciembre 1917

Anexo núm. 1. - Pág. 853

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 19 de Diciembre de 1917.

Faltan muchos datos, por lo cual es difícil formar juicio exacto del estado atmosférico de hoy.

Debe de hallarse cerca de las Baleares una perturbación atmosférica (754 mm.), y otra de menor importancia en el mar Ibérico (757 mm.).

Las lluvias en España no son generales, pero en algunas comarcas de Cataluña fueron copiosas.

La temperatura es baja y las heladas alcanzan á casi todo nuestro territorio, principalmente al de la Meseta Central.

La máxima de ayer fue de 12 grados en Málaga, y la mínima de hoy ha sido de 10 grados bajo cero en León.

Telegrama transmitido á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa

Cruz de Tenerife, Melilla, Aguilas y Misión Católica de Tánger.

En las costas del Mediterráneo tiende á empeorar el tiempo.

NOTA.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el Boletín que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

Observaciones del día 19 de Diciembre de 1917.

Parque del Retiro (Altitud 667 m.).

Horas.	Barómetro en m. y á 0°.	Termómetro en C°.	Humedad relativa. 0/0	VIENTO		Lluvia ó nieve en m/m.	Estado del Cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 á 2.			
0	700.1	-0,2	73	N.....	2= Muy flojo...	>	Despejado.	Temperatura máxima á la sombra..... 2,6
4	700.5	-1,3	81	NNE.....	2= Idem.....	>	Idem.	Idem mínima á la idem..... -2,4
8	7.0 2	-1,8	74	NNE.....	1= Ventolina...	>	Casi despejado.	Idem máxima al Sol en el vacío..... 11,0
12	697.4	1,4	61	NE.....	0= Calma.....	>	Casi cubierto.	Idem mínima junto al suelo..... -4,0
16	696.3	1,8	60	WNW.....	1= Ventolina...	>	Cubierto.	Recorrido total del viento en kilómetros en las últimas veinticuatro horas..... 227
20	695.6	-0,4	100	W.....	1= Idem.....	2,5	Idem.	

OPOSICIONES

Tribunal de oposiciones á las plazas de Profesores numerarios de Física, Química, Historia Natural y Agricultura, vacantes en las Escuelas Normales de Maestros de Cádiz, León, Soria, Las Palmas y Zamora (turno restringido).

Los señores opositores á las referidas Cátedras, deberán presentarse el día 15 de Enero de 1918, á las dos y media de su tarde, en el Decanato de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central, á fin de dar comienzo á estas oposiciones, debiendo presentar en el acto, según previene el Reglamento, los programas correspondientes y un trabajo doctrinal ó de investigación hecho por el interesado.

Ocho días antes estará de manifiesto el Questionario que ha de servir para estas oposiciones, en la Secretaría de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central.

Madrid, 19 de Diciembre de 1917.—El Presidente del Tribunal, J. Madrid Moreno. P—5962

SUBASTAS

Cuerpo de Intendencia Militar. Plaza de Baeza.

El Jefe administrativo de dicha Plaza Hace saber: Que habiendo sido anulada por el Excmo. señor Intendente de Ejército de esta Región, en orden de 13 del actual, la primera subasta local, anunciada por esta Jefatura en 20 del pasado para el día 29 del que cursa, por no haberse publicado el anuncio en la GACETA DE MADRID, con objeto de contratar, á precios fijos, el suministro de raciones de pan y pienso que necesitan las tropas y ganado del Ejército y Guardia Civil,

estantes y transeúntes en esta Plaza, desde el día que se le designe al adjudicatario al notificarle la aprobación definitiva del remate, durante el plazo de un año y tres meses más, si así conviniera al Cuerpo de Intendencia Militar, efectuándose el cómputo de tiempo conforme al artículo 7.º del Código Civil, se convoca por el presente á otra primera subasta local á las personas que deseen tomar parte en la licitación, que el acto tendrá lugar á las diez del día 29 del corriente mes, ante dicho Jefe administrativo, en el cuartel que ocupa el tercer Depósito de caballos sementales, en cuyas oficinas estará de manifiesto el pliego de condiciones, de diez á una, todos los días laborables, desde el 16 al 29 del mismo, ambos inclusive, para conocimiento de los proponentes.

El precio límite que registrá en el acto de dicha subasta será el de 32 céntimos de peseta por cada ración de pan; una peseta 70 céntimos por cada ración ordinaria de cebada y 36 céntimos de peseta por cada ración ordinaria de paja, y el importe del 5 por 100 de la garantía necesaria para tomar parte en ella, será de 3.967 pesetas 10 céntimos, efectivas, ó su equivalencia en papel del Estado al precio medio de cotización en la Bolsa de Madrid en el mes próximo anterior ó su valor nominal en los títulos que tienen este privilegio.

La subasta se verificará con arreglo al Reglamento de contratación administrativa del ramo de Guerra, aprobado por Real orden circular de 6 de Agosto de 1909 (C. L. núm. 157), ley de Contabilidad de Hacienda Pública de 1.º de Julio de 1911 (C. L. núm. 128), y ley de Protección á la industria nacional de 14 de Febrero de 1907 y demás disposiciones complementarias, no admitiéndose la concurrencia de la industria extranjera. Los licitadores quedan obligados á indicar en sus proposiciones la procedencia de los productos que ofrezcan.

Las proposiciones se extenderán en pliego entero, en papel sellado de undécima clase, ajustándose en lo esencial al modelo que á continuación se inserta, y deberán ser acompañadas de los documentos que acrediten la personalidad del firmante, resguardo del depósito de la garantía aludida, expedido por la Caja General de Depósitos ó sus sucursales, y el último recibo de la Contribución Industrial que le corresponda satisfacer, según el concepto en que comparezca el firmante, y si el licitador no fuera contribuyente, deberá presentar certificado de la Administración de Contribuciones de esta provincia, haciendo constar en él haber sido dado de alta en la industria á que esta subasta se refiere. En el caso de que dos ó más proposiciones iguales dejen en suspenso la adjudicación, en el mismo acto se verificará licitación por pujas á la llana, durante el término de quince minutos entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Baeza, 16 de Diciembre de 1917.—Antonio Gómez.

Modelo de proposición.

D. E... de T... y T..., domiciliado en ..., y con residencia en ..., provincia de ..., calle ..., número ..., enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, de fecha ... y ... de ..., respectivamente, para contratar por un año y tres meses más, si así conviniera al Cuerpo de Intendencia Militar, el suministro de raciones de pan y pienso que necesitan las tropas y ganado del Ejército y Guardia Civil estantes y transeúntes en la Plaza de Baeza, y del pliego de condiciones á que en el mismo se alude, se comprometo y obligo, con sujeción á las cláusulas del mismo y su más exacto cumplimiento, á facilitar el expresado suministro al precio de ... cén-

timos de peseta por cada ración de pan... pesetas ... céntimos por cada ración ordinaria de cebada, y ... céntimos de peseta por cada ración ordinaria de paja (todo en letra), acompañando, en cumplimiento de lo prevenido, su cédula personal de ... clase, expedida en ... (ó pasaporte de extranjería en su caso), y los apoderados, además, el poder notarial otorgado á su favor, así como el último recibo de la contribución industrial que le corresponda satisfacer, según el concepto en que comparezca, ó certificado expedido por la Administración de Contribuciones de esta provincia, haciendo constar en él que ha sido dado de alta en la industria á que esta subasta se refiere.

Los productos que ofrece proceden del ... (en tal plaza).
... de ... de...

(Firma y rúbrica.)
S—

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Agencia ejecutiva

de la zona de Pontevedra.

Contribución rústica y urbana.—Primer, segundo y tercer trimestre de 1917 y atraeos.

D. José Souto Millán, Agente ejecutivo de Contribuciones de la primera zona de Pontevedra.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos del concepto contributivo y trimestre arriba expresado, se ha dictado, con fecha 27 de Noviembre actual, la siguiente

«Providencia.—No habiendo satisfecho los deudores que á continuación se expresan sus descubiertos con la Hacienda, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de bienes muebles y semovientes, se acuerda la enajenación en pública subasta de los inmuebles pertenecientes á cada uno de aquellos deudores, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia el día 31 de Diciembre próximo, y hora de las diez de la mañana, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.

»Notifíquese esta providencia al deudor y al acreedor ó acreedores hipotecarios, en su caso, y anúnciese al público por medio de edictos en la Casa Consistorial y en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID »

Lo que hago público por medio del presente anuncio, advirtiendo para conocimiento de los que desearan tomar parte en la subasta anunciada, que ésta se celebrará en el local de la Recaudación de Contribuciones de esta capital, Sarmiento, número 39, y que se establecen las siguientes condiciones en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

1.ª Que los bienes trabados y á cuya enajenación se ha de proceder, son los comprendidos en la siguiente relación:

Herejeros de Diego Fontán:

Una casa, sita en la plaza de Mugartegui ó Pedreira, de esta capital, compuesta de planta baja y principal, señalada actualmente con el número 1, antiguamente con el 14, la cual mide 36 metros cuadrados; lind: Norte, casa de D. Luciano Díez; Sur, calle; Este, Consuelo Pedrosa, y Oeste, plaza de Mugartegui; valorada en 2.900 pesetas.

D.ª Vicenta Canosa Argibay:

Un terreno denominado Sobreira, sito en el lugar de Casalovo, Parroquia de

Lérez, destinado á tojar, su cabida 30 con cas, poco más ó menos; linda: Norte y Sur, Juan González; Este, camino que va á Berducido, y Oeste, camino de carro; valorada en 80 pesetas.

Otro terreno denominado Cimbelo, sito en el lugar de su nombre, Parroquia de Lérez, destinado á labradío y bravo, su cabida 30 concas, que limita: Norte y Oeste, Constante Argibay; Sur, Francisco Casalderrey y Este, Antonio Casalderrey; valorado en 80 pesetas;

2.ª Que los deudores ó sus causahabientes y los acreedores hipotecarios, en su caso, pueden librar las fincas hasta el momento de celebrarse la subasta, pagando el principal, recargos y dietas, costas y demás gastos del procedimiento;

3.ª Que no existen títulos de propiedad, los cuales pueden los rematantes suplirlos en la forma prescrita en el número 3.º del artículo 42 del Reglamento de la ley Hipotecaria, cuyos gastos le serán de abono si resulta sobrante, una vez cubiertas las atenciones por que se procede;

4.ª Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta que los licitadores depositen previamente en la Mesa de la Presidencia el 5 por 100 del valor líquido de los bienes que intenten rematar;

5.ª Que es obligación del rematante entregar en el acto la diferencia entre el importe del depósito constituido y precio de la adjudicación, y

6.ª Que si hecha ésta no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario á la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que ingresará en las arcas del Tesoro público.

Pontevedra á 29 de Noviembre de 1917. El Agente ejecutivo, José Souto Millán. V.º B.º: el Arrendatario, U. López.

P—5924

ANUNCIOS OFICIALES

Sociedad de Atracciones

COMPANÍA ANÓNIMA

Estado de situación en 30 de Noviembre de 1917.

	Pesetas.
ACTIVO	
Acciones en cartera.....	112.500,00
Solar número 14 de la calle de Atocha.....	451.592,61
Obras del edificio teatro.....	417.803,80
Muebles y enseres.....	9.527,55
Caja.....	172.259,59
Gastos generales.....	79.730,62
Fondos públicos.....	4.046,70
Decoraciones y efectos de escenario.....	1.407,25
Fianzas.....	475,00
	1.249.348,12

PASIVO

Banco Hipotecario de España.....	509.572,58
Capital.....	500.000,00
Ingresos varios.....	3.412,50
Varias cuentas.....	226.600,00
Explotación del teatro.....	9.763,04
	1.249.348,12

Madrid, 15 de Diciembre de 1917.—El Director Gerente, Luis Prieto.

X—2384

Banco Hispano Americano.

MADRID

Balance en 30 de Noviembre de 1917.

	Pesetas.
ACTIVO	
Caja y Bancos.....	55.213.321,90
Cartera:	
Efectos comerciales.....	70.484.846,48
Títulos.....	53.053.683,27
Anticipos y dobles.....	8.394.214,32
Corresponsales deudores.....	86.579.526,29
Cuentas corrientes deudoras.....	68.290.324,53
Idem de orden y diversas.....	42.243.760,31
Inmuebles.....	9.007.255,15
Accionistas.....	50.000.000,00
	443.266.932,25
Depósitos.....	775.156.019,24
	1.218.422.951,49
PASIVO	
Capital.....	100.000.000,00
Fondo de reserva:	
Ordinario.....	2.133.277,28
Extraordinario.....	4.000.000,00
Pérdidas y Ganancias: remanente de 1916.....	263.280,91
Corresponsales acreedores.....	20.187.189,52
Cuentas corrientes acreedoras.....	235.485.720,49
Acreedores por valores al cobro.....	15.305.886,36
Efectos á pagar.....	9.323.849,46
Cuentas de orden y diversas.....	56.505.786,73
Dividendos activos.....	56.941,50
	443.266.932,25
Depositantes.....	775.156.019,24
	1.218.422.951,49

El Jefe de Contabilidad, H. García.—
El Director Gerente, Julián Cifuentes.
X—2377

Sociedades mineras «Santa Isidro» y «San Antonio», Granada.

La Junta directiva de estas Sociedades mineras, en conformidad á lo previsto en la cláusula 7.ª de las escrituras de su constitución, requiere por el presente á los señores Accionistas que se comprenden en la relación adjunta, cuyos domicilios no son conocidos á la misma, para que satisfagan el importe de las cantidades respectivas á su participación por el dividendo pasivo de 100 pesetas por acción, acordado en Junta general de 8 de Enero de este año; previniéndoles en estricta conformidad á lo que la repetida cláusula prescribe, que al ser requeridos por tres veces, por escrito, con intervalo de quince días, por inserción en la GACETA DE MADRID, ya que sus domicilios se desconocen, como por medio del presente se les requiere por tercera y última vez, que si no se presentaron á satisfacer íntegramente sus adeudos en Granada (San Isidro, 1), se entenderán desde luego caducadas sus acciones á refundir en beneficio común de la Sociedad, con pérdida de sus anteriores desembolsos y de todo derecho ulterior, quedando además responsables al abono de las cuotas que les correspondiere satisfacer hasta el día del presente requerimiento, no menos que á los gastos de este anuncio y á los de los dos anteriores.

Granada, 20 de Noviembre de 1917.—El Presidente, José M. Campos y Pulido.—El Secretario, Francisco Bueno Contreras.

RELACION A QUE SE CONTRAE EL PRESENTE ANUNCIO

Herederos de D. José Moreno López, en *Santa Antonia*, 50 pesetas; en *Santa Isabel*, 25 pesetas.
 D. Narciso Heredia, ídem, 50; ídem, 25.
 Herederos de D. Francisco Díaz Molinero, ídem, 12,50; ídem, 12,50.
 D. Francisco López López, proindiviso con sus hermanos D. Manuel, D.^a Amalia, D.^a Rosario, D.^a María de la Blanca, don Enrique y D.^a Piedad López Alvarez, ídem, 25; ídem, 25.
 Herederos del señor Marqués del Salar, ídem, 25; ídem, 25.
 D. Juan Emo Sala, adquirente de la participación de D. Fernando Moreno Bernedo, ídem, 150.
 D.^a Matilde Rosignoli, ídem, 15,63; ídem, 50.
 Herederos de José O'Lanier, en *Santa Isabel*, 100.
 Herederos de D. Francisco García López, hoy D. Juan Emo Sala, ídem, 50.
 Herederos de D.^a María Manuela Kirkpatrik, ídem, 25.
 Herederos de D. Carlos M. Calderón, ídem, 25.
 D. Diego de la Cruz Quesada, ídem, 6,25 pesetas.
 D. Antonio de la Cruz Quesada, ídem, 6,25 pesetas.
 Herederos de D.^a Teresa Farrugia de la Cruz, ídem, 4,68.
 D. Manuel López Palomo y hermanos, ídem, 25.
 D. Gabriel Sánchez Rueda y hermanos, ídem, 25.
 Herederos de D. Agustín Baleza, ídem, 12,50 pesetas.
 Herederos de D. Nicasio González Cabello, ídem, 12,50.
 D.^a Mercedes Torres Vera, D.^a María Luisa Vera Ruiz y sobrinos, ídem, 6,25.
 Herederos de D. José Gonzalez, ídem, 12,50 pesetas.
 Granada, 20 de Noviembre de 1917.—El Secretario, Francisco Bueno Contreras. X—2380

Compañía general de Tabacos de Filipinas.

Celebrados en el día de hoy los sorteos de amortización de Obligaciones que se han anunciado, correspondientes á los vencimientos de 1.º de Enero próximo, han resultado amortizadas las siguientes Obligaciones:

DE LA EMISIÓN DE 1902

Números: 681 á 690, 711 á 720, 1181 á 1190, 1571 á 1580, 1891 á 1900, 3131 á 3140, 3241 á 3250, 3511 á 3520, 3521 á 3530, 3551 á 3560, 5591 á 5700, 5781 á 5790, 6021 á 6030, 6131 á 6140, 6561 á 6570, 7151 á 7160, 7281 á 7290, 9651 á 9660, 9101 á 9110, 10011 á 10020, 10091 á 10100, 10631 á 10640.

DE LA EMISIÓN DE 1903

Números: 421 á 430, 801 á 810, 2381 á 2390, 3311 á 3320, 3661 á 3670, 3791 á 3800, 3891 á 3900, 3901 á 3910, 4251 á 4260, 4271 á 4280, 6021 á 6030, 8081 á 8190, 8681 á 8690, 8691 á 8700, 9061 á 9070, 9471 á 9480, 9911 á 9920, 9941 á 9950, 10391 á 10400, 10701 á 10710, 10991 á 10999, 11811 á 11820, 11931 á 11940, 11991 á 11999, 15881 á 15890, 16091 á 16099, 17711 á 17730, 18901 á 18910, 19191 á 19200.

Desde el 2 de Enero próximo se paga-

rán pesetas 500 por cada Obligación amortizada, salvo la deducción que pueda corresponder por prima de amortización, según la última cotización de las mismas antes de su vencimiento, y pesetas 5,625, menos las deducciones que corresponden por razón de impuesto de Utilidades y Timbre por cada uno de los cupones número 63, de la emisión de 1902 y número 57 de la de 1903, en el domicilio de la Sociedad, Rambla de Estudios, número 1, bajos, de nueva á once y media de la mañana; en Madrid, en las oficinas del Banco Español de Crédito, Paseo de Recoletos, número 17; y en Bilbao, en las del Banco de Vizcaya, Plaza Circular, mediante la presentación de las facturas que con este objeto se facilitarán gratuitamente á los señores Obligacionistas.

Barcelona, 15 de Diciembre de 1917.—El Secretario interino, Antonio Fernández de Castro. X—2359

Sociedad de Electricidad del Mediodía.

En el sorteo de amortización de Obligaciones hipotecarias de esta Sociedad, celebrado el día 18 del presente mes, han resultado amortizadas las 116 Obligaciones siguientes: números 61, 97, 112, 163, 335, 487, 591, 692, 714, 737, 789, 796, 831, 943, 978, 1.020, 1.034, 1.038, 1.087, 1.120, 1.184, 1.276, 1.328, 1.332, 1.347, 1.431, 1.579, 1.694, 1.760, 1.814, 1.830, 1.831, 1.901, 1.903, 2.214, 2.283, 2.335, 2.480, 2.536, 2.683, 2.707, 2.783, 2.799, 2.810, 2.842, 3.014, 3.029, 3.137, 3.197, 3.259, 3.384, 3.416, 3.490, 3.533, 3.558, 3.564, 3.953, 3.953, 4.021, 4.047, 4.203, 4.292, 4.365, 4.373, 4.447, 4.450, 4.513, 4.527, 4.664, 4.694, 4.695, 4.761, 4.758, 4.909, 4.982, 5.012, 5.021, 5.024, 5.034, 5.215, 5.335, 5.384, 5.471, 5.486, 5.517, 5.667, 5.693, 5.765, 5.767, 5.802, 5.821, 5.893, 6.008, 6.041, 6.069, 6.095, 6.238, 6.286, 6.289, 6.362, 6.427, 6.430, 6.437, 6.463, 6.502, 6.530, 6.560, 6.957, 7.024, 7.057, 7.084, 7.166, 7.148, 7.155, 7.182 y 7.391.

Madrid, 19 de Diciembre de 1917.—El Secretario, José de Luque.—V.º R.º.—El Presidente, Emilio Cerrasco. X—2382

Mármoles del Guadarrama, S. A.

Se convoca, por mediación del presente edicto, á los señores Accionistas de esta Sociedad para la Junta general extraordinaria que habrá de celebrarse en el domicilio social, calle de Fuencarral, número 138, el día 15 de Enero próximo, á las tres de la tarde, para tratar de una reclamación entablada contra la Sociedad, de la dimisión irrevocable de tres Consejeros y de la elección de los que hayan de reemplazarlos; de un contrato de venta del activo social, realizado, á lo que parece, por el Consejero D. Joaquín Martín, nombrar, liquidar, que reconozca con venga y pague ó autorice créditos, y acordar de algunos incumplimientos individuales, si los hubiera.

Los señores Accionistas deberán depositar en poder del Secretario de la Sociedad, con ocho días por lo menos de antelación al señalado para la Junta, sus acciones ó los resguardos de su depósito en cualquier establecimiento de reconocido crédito.

Madrid, 12 de Diciembre de 1917.—El Presidente, Manuel Elías y Vins.

X—2378

Banco de España.

Habiéndose extraviado el extracto de inscripción número 180.006 de 14 acciones del Banco de España, de libre disposición, expedido por este Establecimiento en 9 de Noviembre de 1915, á favor de D.^a María Luxán y Olañeta, casada con D. Hilario Puig Escalona, se anuncia al público por tercera vez para que el que se crea con derecho á reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses á contar desde el día 22 de Noviembre, fecha de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho extracto, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 16 de Diciembre de 1917.—El Vicesecretario, Isidoro Azcona.

X—2379